



Administración  
2018 - 2021

En el Municipio de Juárez, Nuevo León, a 17-diecisiete de junio del 2020-dos mil veinte

VISTO para resolver los autos que integran el expediente número 032/2020, formado con motivo del informe rendido por la Unidad de Transparencia de Juárez Nuevo León, en el cual otorga respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio número 00780920, presentado en fecha 15-quinque de junio del 2020-dos mil veinte, por la C. Cassandra Janneth Arevalo Cabello.

#### RESULTANDO

I.-Que en fecha 15-quinque de junio del 2020-dos mil veinte, la C. Cassandra Janneth Arevalo Cabello, presento solicitud de Información a través la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio numero 00780920, requiriendo lo siguiente:

“Solicito rectificación de mis datos personales en la plataforma del Instituto de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), ya que tienen mi correo y número de celular como datos de contacto de un tal FERNANDO LOZANO MARQUEZ, con el cual no tengo ninguna relación, y el correo electrónico y el número de celular son de mi pertenencia, me llegan correos con el estado de cuenta y he estado recibiendo llamadas de alguna agencia de cobranza que no me proporciono su nombre, quienes preguntaron por el señor FERNANDO LOZANO MARQUEZ, solicito su apoyo para retirar mis datos personales.”

II.- Que en fecha 16-dieciséis de junio del 2020-dos mil veinte, la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, presentó ante éste Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el informe rendido por la Lic. Elia Rosalía del Bosque Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en el cual pone a consideración la respuesta que otorga a la solicitud de información presentada por la C. Cassandra Janneth Arevalo Cabello.

III.- Que en fecha 16-dieciséis de junio del 2020-dos mil veinte, se admitió a trámite el informe rendido por la Lic. Elia Rosalía del Bosque Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, registrándose bajo el número de expediente 032/2020, fijándose las 10:00-diez horas del día 17-diecisiete de junio del 2020-dos mil veinte, para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que tenga verificativo el desarrollo del análisis respectivo de los argumentos que expone en su escrito de cuenta.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de la materia, así como los compromisos de la actual administración 2018-2021, en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 56, 57, fracción II, y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la declaración de la Notoria Incompetencia del Sujeto Obligado, por lo que se determinó analizar la petición en cuanto a la declaración de la Notoria Incompetencia solicitada, respecto de la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio número 00780920, en fecha 15-quinque de junio del 2020-dos mil veinte, presentada por la C. Cassandra Janneth Arevalo Cabello.

Una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone a éste Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, la Lic. Elia Rosalía del Bosque Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, informó lo siguiente:

PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA  
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N. ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,  
TELÉFONO 81-34-23-85-18